

FRANCISCO MOCTEZUMA DE CHILAPA, INFIDENTE, MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, SECRETARIO DE HACIENDA*

Arnold Lebeuf^{6**}

Introducción

Francisco Moctezuma nació en Chilapa en 1782.¹ Por su testamento conocemos a sus padres: “[...] Yo el general de brigada D. Francisco Moctezuma natural de Chilapa y vecino de esta ciudad de Mejico, hijo legitimo de legitimo matrimonio de D. Jose Mariano Moctezuma, y de Doña Rosalía de Castro mis padres y Senores [...]”.² Como los archivos parroquiales de Chilapa de esta época no existían más que de manera muy fragmentaria, no conocemos su genealogía completa y la identidad de sus abuelos, pero los documentos sobre sus procesos informan que era el sobrino o primo de don Manuel Guerrero Dávila y Moctezuma, mayorazgo chico de los Guerreros y hermano menor de don Nicolás Guerrero Dávila y Moctezuma, cacique de Chilapa y mayorazgo grande de los Guerreros: “D. Manuel Moctezuma, tío del interesado, y su favorecedor”.³ “Preguntado si conoce a D. Francisco de Moctezuma, Dixo: le conoce, y que son primos terceros”.⁴

* Quiero agradecer a la Secretaría de Relaciones Exteriores por la generosa beca otorgada en 2011 para realizar esta investigación; al Instituto de Historia de las Religiones y a la Cátedra de Filosofía de la Universidad Jagielónica de Cracovia por ofrecerme condiciones de libertad y confianza en mi trabajo; a Antonio Augusto De Paz Palacios por su excelente revisión paleográfica; a Idalia González Castillo, por su lectura crítica de los aspectos históricos; a Marco Antonio Silva Martínez por el apoyo en la traducción del francés al castellano y por la edición del presente artículo.

** Profesor-investigador de la Universidad Jagielónica de Cracovia.

1 Véase aquí la fecha: 7.X.1813; Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, t. V, Alfredo Ávila, Virginia Guedea (coords.), UNAM, 2008, p. 5; 20.IV.1815; *Declaración preparatoria del reo Francisco Moctezuma. Contra el paysano don Francisco Moctezuma por sospechoso en delito de infidencia*, AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp.6, f. 168.

2 Archivo General de Notarías, acta 3685, folio 14599, 24 de octubre de 1837. 170 Francisco Miguel Calapiz, clasificación: Testamento.

3 AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, f. 185 r.-v.

4 *Ibid.*, ff. 169 v.-170 r.

Don Francisco estaba demasiado distante de los propietarios de la época, del cacicazgo y de los dos mayorazgos para recibir dividendos suficientes.⁵ Esto explica su pobreza y la necesidad de peinar mantas sobre un telar.⁶ No obstante su estrechez económica, Francisco Moctezuma pertenecía directamente al linaje de los caciques de Chilapa, los cuales descendían de las familias reales del imperio azteca prehispánico.⁷

Los orígenes de la familia de Francisco Moctezuma de Chilapa se remontan pues a las más antiguas familias nobles del México prehispánico en Tenochtitlán, Texcoco, Tlacopan, Xochimilco, Coyoacán, Ecatepec, Azcapotzalco, así como a los linajes reales aztecas, tepanecas y colhuas. Durante siglos los Moctezuma de Chilapa habían hecho todo lo posible para hacerse españoles, es decir, ciudadanos con todos sus derechos y guardar algo de su posición social. Pero en el siglo XIX los tiempos habían cambiado y hubo una renovación, una glorificación del pasado indígena. Es bastante significativo que Vicente Riva Palacio escribiera de aquél: “Francisco Moctezuma. Este general era indio de raza pura”,⁸ lo que resulta muy poco creíble si consideramos que por lo menos a partir del fin del siglo XVII, los Moctezuma de Chilapa se casaron de manera sistemática con hijas de las mejores familias españolas, y fueron inscritos en los registros parroquiales reservados como «Españoles» y «Gentes de Razón».⁹ Pero bien, la moda de entonces era el renacimiento indígena y el rechazo de España.

Francisco Moctezuma fue pues el fruto de una rama colonial surgida de los matrimonios cruzados entre familias de príncipes de la triple alianza y de sus aliados del imperio azteca prehispánico. Eso puede explicar ciertamente las ambiciones y la soberbia de Francisco, reducido a trabajar sobre su telar de mantas y rebozos. Las circunstancias históricas impuestas por el orden colonial lo habían conducido a la pobreza, pero él se mantenía orgulloso

5 Archivo General de Notarías, acta 70563, folio 366, 31 de agosto de 1831. 155 Francisco Calapiz y Aguilar, clasificación: Poder general. Indica que recibió una parte menor de los ingresos del Mayorazgo Grande de los Guerrero.

6 AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 8 (6), ff. 184 r - 185 v.

7 Para la genealogía de los caciques de Chilapa, ver A. Lebeuf, *Un cariño excesivo de don Joseph Moctezuma*, México, AGN-Tlilan Tlapalan, 2009; “Origen y genealogía de los Moctezuma de Chilapa”, en *Estudios Latinoamericanos*, 29, 2009, pp. 253-266.

8 Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, t. V, cap. L “La Reforma”, escrita por d. José M. Vigil, México y Barcelona, s/a, p. 187.

9 Bautizo de José Pineda, registro de la iglesia de Santa María de Chilapa, 17.IV.1811, “fueron sus padrinos Francisco Moctezuma y su mujer María de la Soledad Carrera, todos españoles”.

de sus orígenes y contrariado del estado al cual España había reducido a su familia. Se le reprochó tener un carácter soberbio e intransigente del que, efectivamente, dio pruebas en diversas ocasiones.¹⁰ Apreciemos el humor negro y la insolencia al responder a sus jueces durante el proceso que se le siguió debido a unos bandos realistas encontrados en su casa: “[...] que en quanto a lo demás solo tiene que exponer que los bandos de los Excelentísimos Señores Virreyes en ocasión en que los iban a hacer cartuchos en Ometepepec los recogió y guardó entre sus papeles sin más objeto que el que no se emplearan en cartuchos [...]”¹¹

O más aún cuando, encarcelado, recordó al emperador sus deberes:

El Coronel Don Francisco Moctezuma ante Vuestra Majestad Ymperial con el más profundo respeto hace presente, que sin embargo de su clase, de su honrradez e inocencia, se halla preso de orden de Vuestra Majestad Ymperial desde el veintiseis de henero a las dos de la tarde, sin que hasta la fecha se le haya tomado una declaración, hecho un cargo, ni tenido un careo y lo que es mas sin haverle acudido con sueldo alguno contra lo que dispone la ordenanza general del exercito, y las últimas resoluciones sobre la materia. *No puedo, si Vuestra Majestad Ymperial se digna atender a las leyes, permanecer en esta situación cruel*, tengo asuntos personales y de familia que reclaman eficazmente mi libertad, y de cuios retrazos me vienen daños incalculables, *de que ninguno me ha de indepnizar [...]*.¹²

Seguramente ese carácter era parte de su linaje, pues los archivos señalan las fuertes y apasionadas personalidades de varios miembros de su familia. Diego brilló por su abuso de las bebidas fuertes y por su amor a las armas de fuego,¹³ su tío o primo Joseph destacó por una relación devorante con una de sus esclavas,¹⁴ Nicolás por su vida disoluta y su pasión por las peleas de gallos.¹⁵ Por cierto, los Moctezuma de Chilapa tenían la sangre caliente y Francisco la heredó en buena medida. No sabemos casi nada de su infancia. Encontramos su huella en un registro de bautismo de la iglesia parroquial

¹⁰ AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 8 (6), carta del cura de Chilapa, presidente de la Junta Patriótica.

¹¹ *Ibid.*, exp. 6, ff. 170 r.-171 v.

¹² AGN, *Archivo de Guerra*, vol. 1014.

¹³ AGN, *General de Parte*, vol. 44, exp. 146, f. 138 v.

¹⁴ AGN, *Vínculos y Mayorazgos*, vol. 73, exp. 9; *Un cariño excesivo... op. cit., passim*.

¹⁵ AGN, *Gallos*, vol. 2, exp. 2, folios 11-17; *Ibid.*, vol. 3, exp. 6, folios 137- 145; AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6215.

de Chilapa, el 17 de diciembre 1809. Fue padrino del niño, José Rafael Lucio Juárez; la madrina, María Soledad Carrera, su esposa. El 16 de abril de 1811 ambos apadrinaron el bautizo de José Vicente Anastasio Pineda.

Don Francisco aparece en la escena de la historia en 1810 cuando desde el inicio se une a la lucha por la independencia, levantándose en armas para sostener la acción del cura José María Morelos, quien conquistó parte del territorio de Guerrero en noviembre de 1810. Francisco tenía entonces 28 años de edad.

Considerando sus compromisos políticos, sus amistades y apoyos, es casi seguro que tenía ya simpatías con la logia masónica de York : “el General Moctezuma y el resto de las personas declaradas ciudadanos distinguidos por la Legislatura de Occidente, eran prominentes Yorkinos de la Ciudad de México, con quienes los sonorenses deseaban congraciarse”.¹⁶ Es imposible por el momento precisar la fecha de su adhesión a esta organización y no tengo otras pruebas sobre este asunto, pero tal afiliación parece muy lógica porque casi todos los miembros del grupo al que se adhirió fueron miembros de la logia que la historia recuerda como de los yorkinos.

Francisco Moctezuma no ha sido objeto de ninguna monografía y todo lo que se publicó de él se reduce a menudos fragmentos en libros de historia sobre la guerra de independencia, enciclopedias y extractos de unas páginas de internet, las cuales generalmente no citan sus fuentes originales. Por fortuna, un número apreciable de documentos se guardan en el AGN. Por razón del espacio reservado a este artículo, decidí publicar sólo las transcripciones o referencias de este acervo, pero otros documentos están en los archivos parroquiales de Chilapa, en el Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México y en otros lugares.

Dada la rareza y el carácter fragmentario e incompleto de los archivos concernientes a este personaje, antes que probar a escribir su historia, elegí sólo una lista de las piezas más interesantes para presentarlas en orden cronológico acompañadas de unos comentarios marginales. Estos documentos podrán servir, espero, a otros investigadores e historiadores y sacar del olvido a un actor casi desconocido de la lucha por la independencia de México.

¹⁶ Véase Cuellar Zazulta, Rina, “Presencia de la Masonería en la Independencia y, en el Sinaloa Independiente”, en *Memoria del 11 Congreso de Historia Sinaloense*, p. 66; Riva Palacio, Vicente, *op. cit.* p. 1828.

Espero también que estas escasas indicaciones provoquen la curiosidad de los colegas y de los lectores en general, y que sean tan amables de informarme de otras piezas o archivos de su conocimiento, que me señalen faltas o errores que se puedan encontrar en esta primera versión. Esto me servirá para mejorarla con miras a su futura publicación como capítulo de un libro (en proceso) sobre los Moctezuma, caciques de Chilapa.¹⁷

Fuentes presentadas en orden cronológico

1810

Francisco Moctezuma parece haberse lanzado a fondo en la lucha por la independencia desde los primeros momento del movimiento. Ello demuestra una fuerte personalidad ya que Chilapa fue desde siempre extremadamente tradicionalista y quedará como uno de los últimos bastiones realistas. Una mención de este compromiso se encuentra, por desgracia, sin indicaciones de las referencias originales: “Iniciado el movimiento de Independencia, en el mes de octubre se levantó en armas Francisco Moctezuma”.¹⁸

28.I.1811

Otros miembros de su familia fueron realistas declarados y activos: don Manuel Guerrero Moctezuma, el tío de Francisco, era un defensor fiel de la monarquía. En su carta del 28 de enero de 1811 al comandante don Nicolas de Cosío, en su condición de vocal de la Junta Patriótica de Chilapa, le ofrece generosamente 55 caballos y 300 pares de zapatos a las tropas reales:¹⁹ “[...] El presidente y vocal de dicha junta son seguramente modelos de lealtad y patriotismo, pues a mas de desvelarse en sacrificar sus vidas e intereses para hacer la guerra a los ynsurgentes [...]”.²⁰

¹⁷ Espero concluir en los próximos años un libro más consistente sobre los Moctezuma, caciques de Chilapa, bajo la forma de una galería de retratos. El primero de ellos lleva ya el título *Un cariño excesivo de don Joseph Moctezuma*. Desde luego, estos documentos concernientes a Francisco Moctezuma constituirán otro más.

¹⁸ http://www.mexicantextiles.com/library/nahua_chilapa/chilapa.pdf 19/VIII/2011.

¹⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 211, exp. 46; 211, exps. 48 y 56.

²⁰ *Ibid.*, vol. 211.46, f. 234.

6.II.1811

Fue él (don Manuel) quien señaló las acciones armadas de Francisco en la región de Chilapa, encabezando una tropa de 150 flecheros y 100 hacheros: “[...] La compañía de Herrera, y la de Moctezuma con los 150 flecheros y 100 hacheros [...]”.²¹

Sería deseable, en efecto, tener un retrato de Francisco a la cabeza de esa armada de otra época. La carta íntegra vale la pena de ser publicada:

Sargento Mayor de Dragones de España
Y comandante en Xefe de la expedición del Sur,
Don Nicolás de Cosío.

En Virtud de haber asegurado el subdelegado de Tixtla al capitán Vallejo el día de ayer que mucha parte de los de el Ahuacatillo se está viniendo y reuniendo en Chichihualco tal vez para acometer a estos pueblos luego que salgan las tropas; a que un indio asegura asimismo que el jueves a deshoras de la noche vio pasar por su casilla de campo de 30 a 40 hombres armados como a distancia de media legua del pueblo; y a que el propio Vallejo, y otros afirman que hay muchos díscolos que malquistan la junta para con la plebe, y muchos de esta que o por su cobardía, o por que no van las cosas como ellos quisieran, o no se les paga como, y quanto se les antoja (zizaña que sembró muy al principio nuestro subdelegado) hemos acordado hacerlo a usted presente para que si lo tuviere a bien, no salgan para ese rumbo del camino real (fuera de los 150 de Vallejo en que estamos corrientes) más que la compañía de Herrera, y la de Moctezuma con 150 flecheros, y 100 hacheros; no tanto por la falta de gente, quanto por lo inermes que quedamos. Aunque si hemos de exponer a usted nuestro estado, tenemos muy poca gente, que conosca la subordinación, y con quien apenas bastan las suplicas, las exhortaciones, y el dinero; pues por mas autoridad, que se nos suponga, no ha sido esta, sino la protección visible de Dios, y todos los arbitrios humanos, los que nos han salvado hasta el día, a pesar de las oposiciones, intrigas, insubordinación y falta de ideas morales, políticas y religiosas. Tenemos exemplares de el día de una y otra clase. De la primera un

²¹ *Ibid.*, vol. 211.56, f. 283 v. Carta del señor sargento mayor de dragones de España y comandante en jefe de la expedición del sur, don Nicolás de Cosío.

tal don Ygnacio Gonzales, conocido por el apodo de Chipetlan, dependiente y confidente del subdelegado y que ha sido y es un verdadero apóstol de la insurrección, un Regueira, un Martínez conocido por el Perulero, un Colarte, un Panchito Moctezuma, el capitán Navarro, el subdelegado de Tixtla, y el de acá con toda su familia, todos enemigos mortales de la junta, y verdaderos revolucionarios; y de la segunda clase el capitán Altamirano, que habiéndole dicho muchas veces que no podía irse todavía a sus negociaciones, se fue sin avisar, lo mismo que don Emigdio Uría, don Gerónimo Casarrubias, Don José Nicolás Lobato, y don Manuel Sevilla sin contar al fiel de tabacos, don Emigdio de Leyva, que habiéndose excusado para todas las expediciones con su natural grosería y cavilosasidades, no obstante estar nombrado teniente de una compañía se ha ido a México a mover un pleyto intempestivo.

Este es un rasgo ligero de nuestro estado y que presentamos a usted tanto para que resuelva lo de las compañías que han de ir quanto para que nos ordene lo que debemos hacer para el remedio de este infeliz y numeroso pueblo: baxo el firme concepto que en todo lo expuesto procuramos olvidarnos de nosotros, y pensar solo en la salud y bien de la Patria, y por lo mismo estamos prontos a disolver la junta, si usted lo tiene por conveniente, continuando gustosísimos a ley de christianos, de fieles vasallos, y patriotas en aquellos destinos y ocupaciones que sean del real servicio, y de el agrado y parecer de usted.

Dios guarde a usted muchos años.

Chilapa Febrero 6 de 1811.

Francisco Rodríguez Bello [Rúbrica].

Manuel Moctezuma [Rúbrica].

Nicolás Lovato [Rúbrica].

Juan Andreu [Rúbrica].

Sebastián Vicente Díaz [Rúbrica].²²

Leemos con una sonrisa indulgente cómo Manuel, tío de Francisco, en la denuncia que hace sobre las atrocidades de la plebe, lo llama a pesar de todo, afectuosamente, *Panchito*, lo que evidencia que pensaba perdonarle

²² *Ibid.*, ff. 283 r.-285 r.

algún día sus errores de juventud. Manuel estaba dispuesto a reincorporar al hijo pródigo a la razón, al hogar. Por lo pronto, muy disminuidos, pero sin duda fuertemente motivados, los insurgentes superaron el bastión realista de Chilapa:

24.VIII.1811

Aviso al virrey del subdelegado de Acatlán, para informar que los insurgentes se apoderaron de la villa de Chilapa.

Excelentísimo Señor don Francisco Xavier Venegas Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España.

Acabo de cerrar el oficio de esta fecha en que elevo a las superiores manos de vuestra excelencia la Cordillera recibida a las cinco y media horas de esta tarde llevo la adjunta con oficio 24, del mismo subdelegado de Acatlán, que también dirijo a vuestra excelencia = Por lo que en el citado ultimo oficio me dice el subdelegado, insertándome otro del de Huajuapa fecha 23, veo ser cierta la infausta noticia de que el enemigo ynsurgente se apoderó de la Villa de Chilapa derrotando nuestras tropas; esta noticia ha sido para mí tan sencible, qual no puedo tolerarla y teniendo con mucha antelación ofrecida mi persona a la de vuestra excelencia, ahora es ocasión oportuna en que le suplico la destine en defensa de la justa causa, y si es accequible con el número de gente, que jusgue conveniente, según la que esta fuerza armada tenga ofrecida a esa superioridad o de soldado, que del modo que la bondad de vuestra excelencia me destine iré gustoso y sacrificaré hasta la última gota de sangre, como buen patriota y fiel vasallo de nuestro Soberano.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos anos, Yzucar Agosto 24, de 1811. Ahora que serán las siete y media de esta noche.

Tomas Niño de Cordova.²³

Esta carta no menciona a Francisco Moctezuma pero está claro que jugaba un papel primordial en esta conquista, debido a que: “En 1811 Morelos

²³ *Ibid.*, vol. 748, exp. 6, f. 45.

tomó la plaza de Chilapa, se apoderó de una gran cantidad de pertrechos y prisiones, reorganizó su ejército y decretó la creación de la provincia de Tecpan. Miguel Hidalgo otorga a Francisco Moctezuma el grado de Capitán”,²⁴ nombramiento que atestigua que Francisco mostró desde las primeras horas de la insurrección una bravura peculiar y una lealtad férrea a la causa independentista.

1812

Francisco Moctezuma participó en la batalla de Cuautla, entre el 19 de febrero y el 2 de mayo de 1812. Ahí se mostró eficaz para resistir heroicamente a los sitiadores y cubrir así la huída de los jefes de la insurrección, lo que le ganó el crédito del general Morelos a su regreso a Chilapa: “En el año de 1812, el general Morelos lo nombró Coronel del Ejército Insurgente, en reconocimiento a su heroísmo mostrado en el sitio de Cuautla”.²⁵

Al regresar a su tierra natal, se reincorporó a la reconquista de ésta, que había sido recuperada por los realistas durante el sitio de Cuautla: “Después de haber sido tomada por los realistas durante el sitio de Cuautla, Morelos reconquistó Chilapa. Francisco Moctezuma formó un batallón en Chilapa y obtuvo el grado de Coronel”.²⁶

Chilapa era el objetivo de las reñidas luchas entre los enemigos y debió sufrir el fuego cruzado por los insurgentes independentistas y las tropas realistas. La población buscaba protegerse bajo cielos más clementes y, entre ellos, los familiares de Francisco, Manuel Moctezuma, su tío paterno y Juan Moctezuma se refugiaron en la capital. No sabemos situar con exactitud a este Juan Moctezuma dentro de la red familiar. En 1814 éste fue nombrado capitán y tesorero de la Junta Patriótica de Chilapa²⁷ y en diciembre de 1821 como capitán y alcalde de Chilapa²⁸ y corresponsal del poder en la plaza de México, encargado de llevar un seguimiento de las cartas y las órdenes gubernamentales de Iturbide, presidente de la regencia y después emperador.²⁹

24 http://www.mexicantextiles.com/library/nahua_chilapa/chilapa.pdf 20/VIII/2011.

25 http://www.guerrero.gob.mx/?P=chilapa_de_alvarez&TV 15/VIII/2011.

26 http://www.mexicantextiles.com/library/nahua_chilapa/chilapa.pdf 17/VIII/2011.

27 AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 38, exp. 8, ff. 196- 295.

28 *Ibid.*, vol. 392, exp. 15. Se le describió como usurpador de la función de alcalde, que maltrataba a la población y abusaba de su cargo.

29 AGN, *Gobernación* [sin sección], caja 12, exp. 7, ff. 90, 131, 216, 294, 406; caja 13, exp. 1, f. 12.

Por el momento, Manuel y Juan, refugiados en México, pidieron al virrey la creación de un nuevo comité de patriotas para la defensa de Chilapa y Tixtla:

8.IV.1812

Provincial

Don Juan y don Manuel Moctezuma con otros 14 sugetos de Tixtla o Chilapa acogidos a esta capital huyendo de los insurgentes y deseosos de restituirse a sus hogares; por sí, y a nombre de ambas jurisdicciones, solicitan se establezca en ellas un comandante de patriotas adornado de las circunstancias que aseguren sus importantes fines.³⁰

Don Manuel formó un nuevo comité de defensa realista, la Junta Patriótica de Chilapa donde fue presidente y vocal. El 30 de marzo de 1813, le escribió a don José María Calleja para alabar los méritos de don Manuel del Zerro y pedir su nombramiento como comandante de los patriotas de Chilapa, Tixtla y Ayutla.³¹ Por sus posturas en favor de los realistas, podemos creer que don Manuel buscaba ante todo proteger su posición, su fortuna y su familia. En tanto propietario del Mayorazgo Chico de Guerrero Dávila, hermano del cacique Nicolás y descendiente de los caciques de Chilapa, él era miembro por completo del *establishment* de la Nueva España. Su posición social le dictó una toma de partido de lealtad pro-monarquía y pro-español. Al proponerse el nombramiento de Del Zerro al puesto de comandante de las tropas patrióticas de Chilapa, a él le permitió mostrar su fuerte compromiso con el bando realista, pero también seguir un segundo plan. En una época tan incierta él se mostraba prudente para no quemar sus naves. No obstante, veremos que no abandonará a Francisco en el peligro y por ello parece al mismo tiempo aprovechar secretamente la acción y la lucha de éste por un México independiente. O tal vez era un realista convencido mas las convicciones políticas felizmente ceden terreno a la solidaridad familiar. En su declaración al proceso que se le siguió a Francisco en 1815, veremos que aquél le protege discreta pero eficazmente y que se asume como fiador en un préstamo que se le debió hacer a éste luego de haber quedado en

³⁰ AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 2642, exp.17, f. 1.

³¹ *Ibid.*, vol. 2166, exp. 24, ff. 1 y 2.

bancarrota por el embargo de todos sus bienes que le aplicaron las fuerzas realistas tras recuperar Chilapa –*Ab, Panchito, en qué líos te metiste? Te vamos a sacar de ahí!*– De todas formas, para los hombres a la vista era la hora de la discreción y la reserva, pues los tiempos eran en extremo turbulentos, y cada quien buscaba protegerse donde pudiera sacar provecho, dándole vuelta a la fortuna. Incluso los más débiles, los más incapaces o los más inocentes, aquellos que poco o nada tienen que perder se aferran a soñar con poseer algún poder o responsabilidad al tomar partido. Un tal Antonio Moctezuma,³² del que nada sabemos, salvo que también es pariente de Francisco, Manuel y Juan, blandió su más bella pluma para escribir al virrey describiéndole la situación de Chilapa y la suya propia. Él se veía ya contando con un batallón, e inocentemente propone al mandatario ocupar el tiempo libre de los soldados en la limpieza y adoquinado de las calles de su pueblo natal a la espera de los enfrentamientos. Y no vacila en denunciar a su pariente Francisco:

2.VIII.1813

Señor Birey Don José María Callejas
Chilapa y agosto 2 de 1813

Excelentísimo, Señor, de todo mi Mayor, Respeto y Veneración me alegrare infinito, goze vuestra alteza, de entera y cabal, saludo, como mi fino, corazón, desea, yo quedo bueno, a Dios gracias. Esta, solo se Reduce, a decirle y suplicarle, a vuestra alteza, el que no eche, en olvido, a este su amado, pueblo, de Chilapa; pues aunque abitantes an sido insurgentes, pero sus paysanos, no, pero se digo con berdad, que ni tanpoco, deja de aber, de los, mismos crioyos, por los cuales si se an seguidos, perjuicios, al pueblo y a las mujeres, y a los pobresitos ombres a sido por ellos los cuales nombraré que son Melchor Barrios = e Felis = Nicolás Ernándes = José de Niebes = Almasan = Juan Serbantes = otro que por mal nombre le dicen Chepe Saca Lengua = etcétera, Los cuales

³² La filiación de este Antonio Moctezuma aún no está establecida, pero no hay duda que es de la misma familia que Francisco, Manuel, Agustín y Juan, sin que pueda definirse el grado de parentesco. Los archivos del siglo XIX de Chilapa están, por desgracia, fragmentados debido a la destrucción causada durante las guerras de independencia, la revolución y las numerosas revueltas indígenas del siglo XIX. Un incendio hizo el resto.

son sin duda alguna, llego en acuerdo que también, Francisco Moctesuma pues el día primero de agosto, llegó a este lugar, el dise y sentencia cuatro casas de este lugar, tiene que perder, como son la mía, y otras iguales a ella, = Joachin Colarte = y otros barrios que ablando de una y otra parte, son mas ynsurgentes que todos los Demonios, juntos [...].³³

La carta es de un semianalfabeta y carente de la más elemental lógica de la composición. Al final no sabemos con exactitud lo que desea hacer o propone este Antonio Moctezuma, sino que se muestra dispuesto a todo para conseguir cualquier reconocimiento oficial, y si es posible un puesto, una función. Esto es un modelo de mezquindad, de halago y delación. Mezcla de pequeñez y de orgullo que se lee y reconoce en la caligrafía misma de su carta con unas mayúsculas desmesuradas y decoradas de manera infantil, así como los minúsculos cuerpos de las letras.

Aunque poco instruido y poco capaz, él no duda en dirigirse al virrey para proponerle sus servicios.

Por el momento la lucha continúa y los insurgentes, que han recuperado Chilapa de nueva cuenta, juzgan al realista Juan de Regueira por haber escrito un panfleto contra el general Morelos, tras haber azotado y quemado su estatua públicamente para poner ejemplo. Recordemos aquí el hecho de que Francisco Moctezuma, quien había sido prisionero de Regueria, no aprovechó para hostigarlo ni buscó vengarse, prefirió ignorar la ofensa. Apreciemos la grandeza de su alma en su declaración:

Que cómplices de este hecho no puede el que declara señalar en particular porque siempre andaba retirándose de ellos y sus concurrencias lo primero por serle odiosas sus conversaciones que todas se reducían contra la nación, y segundo que como el declarante y Colarte estaban prisioneros recibían en tono de chanza tanto de Regueira como de otros bastantes insultos. Que podía declarar muchísimo acerca de conversaciones que el mismo Regueira le decía al deponente pero como no se le pregunta sobre ello lo omite [...].³⁴

³³ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 203, exp. 48, f. 61.

³⁴ Estos documentos tan interesantes entre los que se encuentran las declaraciones de Francisco Moctezuma pueden verse en: Juan E. Hernandez y Dávalos, *op. cit.*, doc. núm. 79, Causa contra Juan de Regueira por haber escrito contra el señor Morelos.

13.IX.1813

Francisco Moctezuma participa en el Congreso de Chilpancingo en compañía de José María Morelos, Juan Nepomuceno, Mariano Garnelo, Manuel Díaz, Juan Pedro Ruiz Yzquierdo, Manuel José Ibarra, José Antonio Gutiérrez, José María Morales, Pedro José Bermeo, Pedro Villaseñor, Manuel Esteban Atilano, Nicolás Díaz, Vicente Antonio García, José Julián Piza.³⁵

12.XI.1813

Francisco continúa su trabajo para la causa de los insurgentes; él está en la intendencia. En seguida el “informe de Francisco Moctezuma del resultado de la recaudación de caballos ordenada al Mariscal Miguel Bravo acompañado de una lista detallada”:

En virtud de oficio que el Señor Yntendente de exercito libró al Señor Mariscal Don Miguel Bravo, sobre la recaudación de caballos: procedió a ella Su Señoría por medio de tres comisionados que salieron por distintos rumbos de esta jurisdicción, resultando de ella, la contribución que se advierte de la adjunta lista que acompaño a vuestra señoría para su inteligencia esperando se sirva decirme si aun sin embargo de esta contribución se ha de exigir otra a pesar de la total escasez que se advierte de caballos en el día.

Dios guarde a usted muchos años. Chilapa Noviembre 12 de 1813.

Francisco Moctezuma. [Rúbrica].³⁶

22, 24.XII.1813

Señor Yntendente Don Ygnacio Ayala.

El Señor Mariscal Don Miguel Bravo llevo adelante la orden de su alteza en remitir a Chilpancingo todos los herreros con sus fraguas y herramientas; y si acaso estos se han desertados, ignoro su paradero, pues temerosos deben ocultarse de mí indispensablemente por lo que hare vayan algunos que después

³⁵ AGN, Manuscrito Cárdenas, ff. 24 r.-25 r., 1813. Congreso de Chilpancingo.

³⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 925.13, ff. 16-17.

han parecido, inmediatamente que regresen de Tlapa a cuyo tianguis han ido. He puesto al cargo de Ramón Moyau todos los carpinteros que me ha pedido para llevárselos consigo al citado Chilpancingo con arreglo a la orden que de vuestra señoría me trajo, y es con lo que satisfago a su oficio [de] fecha 14 del corriente.

Con fecha 17 del mismo me dice mi teniente de Ahuaquaucingo haber entregado los fondos de Ahuehuetla en el pueblo de Aysinapa, inmediato a Tlapa, a cuyo Subdelegado [dio] el correspondiente parte.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Chilapa diciembre 22 de 1813.
Francisco Moctezuma [Rúbrica].³⁷

Al parecer en esta época estaba desbordado de trabajo, por ello pide a su superior que lo libere de algunas de sus funciones:

Señor Yntendente Don Ygnacio Ayala.

Las funciones continuas del juzgado político me impiden absolutamente la atención de la comandancia de mi cargo, y para dar a esta el debido lleno, necesito separarme al destino que se me asigne, por lo que es indispensable que vuestra señoría tenga a bien recibirme la renunciación que hago en forma de la subdelegación que por pura bondad puso a mi cuidado para que libre de ella pueda con desahago desempeñar la obligación a que estoy constituido.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Chilapa Octubre 22 de 1813.
Francisco Moctezuma.³⁸

24.XX.1813

Señor Yntendente Don Ygnacio Ayala
Chilapa diciembre 24 de 1813

Muy Señor mío: La renuncia que a vuestra señoría hago en el adjunto oficio de la subdelegación que por pura bondad puso a mi cargo; es con arreglo a la

³⁷ *Ibid.*, vol. 914, exp.17, ff. 20-21.

³⁸ *Ibid.*, vol. 914, exp. 17, ff. 20-21.

separación que voy a verificar del lugar retirándome a donde se me destine, y como que está concluido el reconocimiento de las haciendas a que me comprometí con vuestra señoría me parece no estrañará la renuncia que hago, suplicándole por medio de esta la tenga a bien, quedando persuadido de mis buenas disposiciones para que pueda de qualesquier otro modo disfrutar de ellas, satisfecho de que sus preceptos serán inviolables a este su atento servidor que besa su mano.

Francisco Moctezuma. [Rúbrica].³⁹

29.XII.1813

Señor Intendente Interino, Don José María Ponce de León. Chilpancingo

La causa por que no se ha dado el debido lleno a las superiores ordenes sobre el establecimiento del contra plan de Calleja consiste en que desde que las recibi han estado todos los pueblos de esta jurisdiccion en un continuo exercicio, ya en los cantones inmediatatos de todo el rio de Totolcintla, ya en la composicion de caminos, y por ultimo en la conducción de dos cañones que fueron solo de este distrito a traer a Acapulco sin que se hubieran ocupado de otra parte. Este es el fundamento por que hasta el día, que es cuando han regresado los mas tomaré el empeño que debo en cumplir las soberanas disposiciones que antes, como expongo, no habia sobre quien recallera, y es con lo que satisfago al oficio de vuestra señoría [de] fecha 14 del que espira.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años, Chilapa Diciembre 29 de 1813.

Francisco Moctezuma. [Rúbrica].⁴⁰

Él se encarga de la administración y las cuentas de propiedades abandonadas por los españoles emigrados y que habían caído bajo la jurisdicción de los independentistas.⁴¹

También dentro de la intendencia, está encargado de organizar el abastecimiento de las tropas independentistas:

³⁹ *Ibid.*, exp. 18, f. 22.

⁴⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 925, exp. 32, f. 41. Carta a José María Ponce de León. Moctezuma explica la demora en el establecimiento del contra plan de Calleja.

⁴¹ *Ibid.*, vol. 925, exp. 33, f. 42, 30 de diciembre de 1815. Mediante un oficio, Moctezuma informa la solicitud referente a capellanías rentas y réditos en su jurisdicción. Chilapa.

12.I.1814

Señor Yntendente Ynterino Don José María Ponce de León.

Ahora que son las diez de la mañana de este día he recibido el parte que me da el capitán de avanzadas de Quechultenango Don Miguel Carreto, sobre que Reguera se hallava ayer a las cinco de la tarde en el paraje del Limón, encaminándose con toda su gente a este rumbo. He dado cuenta con el mismo al Señor Mariscal Don Miguel Bravo y aunque supongo haiga hecho lo propio Carreto con vuestra señoría se me hace indispensable hacerlo yo por mi parte en virtud de que esta novedad me ha entorpecido la diligencia que estaba poniendo en práctica sobre la reunión de mulas en esta jurisdicción para remitir los maizes del diezmo a Acapulco en cumplimiento de la orden de vuestra señoría fecha de ayer: considerando que la venida de este enemigo no da lugar a la operación.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Chilapa Enero 12 de 1814.

Francisco Moctezuma. [Rúbrica].⁴²

Informe de Francisco Moctezuma a Ponce de León de que ha pasado la amenaza de la cercanía del enemigo, por ello ha iniciado la remisión de cargas sin poderse concluir porque el maíz se mojó por las lluvias y la escasez de petate.

15.I.1814

Señor Yntendente Ynterino Don José María Ponce de León.

Mi suspensión sobre la diligencia de mulas que dige a vuestra señoría en mi anterior fue fundada en la desconfianza que justamente me asistía no dudando que si el enemigo se acercava en los términos en que se me dio parte por el Capitán de Quechultenango, desde luego era exponerlas juntamente con la carga: pero desengañado yo de hallarnos libres del riesgo que nos amenazava, puse inmediatamente en ejecución dicha diligencia, de modo que a la fecha han salido ya algunas cargas, y no dude vuestra señoría que antes del tiempo que

⁴² *Ibid.*, exp. 46, f. 60.

me impone de parte de su majestad daré cumplimiento en virtud de que todo resulta a favor por las precauciones que debemos tener de nuestros enemigos.

Dos obstáculos se me presentan para no cumplir con más exactitud la citada diligencia; una es de haberse mojado parte del maíz del diezmo en el último temporal, de que resulta ser necesario darle tiempo a que se seque, para desgranarlo; y la otra es de la total escasez que tengo de petate para su embase; de modo, que aun en Quechultenango está detenido algún totopo por esta falta, la que estará remediada proporcionándose por medio del respeto de vuestra señoría en el pueblo de Apango que es donde lo labran con más frecuencia.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Chilapa Enero 15 de 1814.

Francisco Moctezuma. [Rúbrica].⁴³

23.III.1814

Ésta es la desbandada de los independentistas en la que casi todos los frentes y Francisco se rinden ante las tropas realistas el 23 de marzo de 1814. Él comprendió sin duda que por sus actividades anteriores ahora corría el riesgo de ser ejecutado, así que fue con la intención de alistarse con ellos. No nos engañemos, él no hace más que disimular sus convicciones para salvar su vida y poder continuar la lucha hasta que, como él espera, soplen vientos nuevos. Ese año se enrola en la junta de patriotas de Chilapa comandada por su tío Manuel; está en familia al lado de Nicolás, Rafael, Juan, José, Ygnacio, Antonio y Marcos Moctezuma de la primera Compañía de Dragones de la Villa de Chilapa.⁴⁴ Toma parte en las acciones de esta junta contra los despojos de la insurrección,⁴⁵ contradiciendo a su corazón, pero obligado a que su arrepentimiento pareciera creíble. Manuel debió estar contento, la oveja extraviada fue reincorporada al rebaño, tal viraje diplomático le sería útil muy pronto.

43 *Idem*.

44 *Ibid.*, vol. 387.8.

45 Véase más abajo: AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, ff. 174 r.-175 r.

30.IV.1815

Los realistas han recuperado de nuevo Chilapa y toman prisionero a Francisco Moctezuma. Don Francisco se convirtió en *el paysano* don Francisco Moctezuma a causa de su proceso.

Quartel General de Tixtla

Año de 1815

Secretaria del Vireinato

Sumaria: Contra el paysano don Francisco Moctezuma por sospechoso en delito de infidencia.

Infidencia No. 1130.

Juez Fiscal: El Señor Don José María Vergara Subcomandante de la primera compañía de milicias de la 4a. división.

Escribano: Apolonio Olivares, Cabo 1º de la 2a compañía del batallón de línea de Santo Domingo.⁴⁶

9.V.1815

En el indicado pueblo de Tixtla, a beine y ciete del citado mez y año: yo el infrascrito escribano doy fee que en este día ha recibido el señor fiscal de esta causa las diligencias practicadas en Chilapa, según se solicita por el oficio que expresa la diligencia del folio 6 vuelta, y son las mismas que se hallan al folio 8, 9, 10, 11 y 12; y por que conste, por diligencia lo firmo asimismo: doy fe

Vergara. [Rúbrica].

Ante mí: Apolonio Olivares. [Rúbrica].⁴⁷

Parecer del fiscal.

Don José María Vergara, subteniente de la primera compañía de milicias de la cuarta división, y juez fiscal en esta causa: ympuesto en las diligencias practicadas en ella contra el reo don Francisco Moctezuma, iniciado de delito de infidencia; no resultando prueba ninguna del crimen de que se halla acusado, soy de parecer, que atendiendo a las circunstancias delicadas del día en materia de ynsurreccion se ponga en libertad al referido don Francisco Moctezuma

⁴⁶ *Ibid.*, f. 165 r.

⁴⁷ *Ibid.*, f. 178.

presentando este antes dos sujetos a satisfacción del señor Comandante general de esta división don José Gabriel de Armijo, los cuales sujetos se constituyan garantes de la futura conducta del expresado Moctezuma. Tixtla veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos quince

José María Vergara. [Rúbrica].⁴⁸

Ynmediatamente hallándose concluida esta sumaria, el Señor Juez fiscal pasó acompañado de mi el escribano a la casa morada de Señor Comandante General D. José Gabriel de Armijo a quien la entrego en trece fojas útiles sin la caratula; y de haverse así verificado doy fe yo el ynfrascrito escribano firmando con dicho Señor fiscal: habiendo también entregado los dos legajos de papeles que indica el oficio de comición de fojas 1.

Vergara. [Rúbrica].

Ante mi Apolonio Olivares. [Rúbrica].⁴⁹

17.V.1815

1) La adjunta copia de parte de las declaraciones dadas en Oaxaca en articulo de muerte por el capitán de la escolta del cabesilla Sesma José Francisco Martínez, servirá a vuestra señoría de instrucción para hacer practicar las diligencias convenientes a la averiguación de la conducta de los individuos indizados de traidores en la misma exposición de cuyos resultados me dará vuestra señoría cuenta procediendo desde luego por sí a lo que hubiere lugar. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. México abril 30 de 1815. Calleja. señor don José Gabriel de Armijo.

2) Que a fines de Junio de 814 le embiaron al cerro Silacayoapan a Sesma un cajón de pólvora en grano, Azufre, y salitre que lo habían sacado del mismo Tlapa de donde lo remitía un tal Rojas, por señas que es de Tehuacán, y que se quedo de encargado, o subdelegado en Tlapa quando las tropas de su majestad la tomaron, y que este mismo se ha vuelto a pasar a los insurgentes, que el que la conducía se llama Fulano Pastrana del valle de Huamuetitlan, que es alto, grueso, triguño, que según entiende es teniente de justicia de aquel valle. Que oyó decir a Roxas que tenía participio en la remesa un tal Montoto que ha oído decir es comandante de las tropas de su majestad por señas que es uno de los

48 *Idem.*

49 *Idem.*

que estaban en la costa del sur quando Morelos la inbadió: Que en Chilapa está uno llamado Francisco Moctezuma que es el que está dando parte a Nicolás Brabo que se halla por el Rumbo llamado el Limón: Es copia: México Abril 30 de 1815. Calleja.

3) Remito a vuestra señoría a Francisco Moctezuma, y Colarte con los papeles que el primero mantenía en su poder, no habiendo en el segundo encontrádole de estos; pero ambos son dignos de la separación de este país, que en esto vuestra señoría hará lo que le parezca más acertado; Dios guarde a vuestra señoría muchos años, Tixtla. Mayo 17 de 1815. José Antonio de Echavarry. Señor Coronel y comandante general don José Gabriel de Armijo.

Son copias de sus originales.

Armijo. [Rúbrica].⁵⁰

20.V.1815

Procederá usted inmediatamente a instruir la correspondiente causa a el paysano don Francisco Moctezuma que se halla preso en el calavozo de la guardia principal de este cuartel general por indicios del delito de infidencia, haciéndole cargo primeramente de con qué objeto mantenía en su poder los dos adjuntos legajos de papeles todos relativos a ynsurgentes entre quienes tubo los cargos de subdelegado y tesorero. Examinados dichos documentos separará usted todos los concernientes a cuentas, de que deducirá las entradas que tubo de caudales, y efectos, para que responda de su paradero, y manifieste los que existan en su poder. Por la adjuntas copias [sic] hará usted que dicho Moctezuma declare la correspondencia que ha llevado con el cavecilla Nicolas Brabo, y evacuará todas cuantas declaraciones y diligencias resulten para la mejor aclaración del asunto, pasando a mis manos la causa luego que se halle en estado de providenciar.

Dios guarde a usted muchos años

Tixtla 20 de Mayo 1815.

José Gabriel Armijo [Rúbrica].

Señor Subteniente don José Bergara. [Rúbrica].⁵¹

⁵⁰ *Ibid.*, f. 167.

⁵¹ *Ibid.*, f. 166 r. v.

Don José María Bergara subteniente de la 1ª Compañía de Milicias de la 4ª División.

[Al margen:] Nombramiento de escribano.

Certifico que hallándome comisionado por el Señor Comandante General Coronel don José Gabriel de Armijo, según el oficio que antecede, para la formación de causa del reo paisano don Francisco Moctezuma, por delito de infidencia: y habiendo de nombrar Escribano para que actué en ella, según lo prevenido por su Majestad en sus reales ordenanzas, nombro para que exerza dicho empleo a Apolonio Olivares, Cavo 1º de la 2ª compañía del batallón de línea de Santo Domingo, quien enterado de su obligación, [entre renglones: acepta, jura y promete guardar sigilo y fidelidad], en quanto actué; y lo firmó con dicho Señor en el cuartel General de Tixtla a veinte de Mayo de mil ochocientos quince. Entre renglones: acepta, jura, y. Vale.

José María Bergara. [Rúbrica].

Apolonio Olivares. [Rúbrica].⁵²

[Al margen:] Declaración preparatoria del reo don Francisco Moctezuma.

Ynmediatamente el referido Señor Fiscal hallándose en el calavozo donde se haya preso el reo Francisco Moctezuma, a efecto de tomarle su declaración preparatoria por ante mí el presente escribano le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, so cuyo cargo ofreció decir verdad en quanto supiere y fuere preguntado; y siéndolo por sus generales dixo: llamarse como va expresado, ser natural de la villa de Chilapa, de estado casado, de edad de treinta y tres años y responde.

Preguntado si a vivido algún tiempo entre los Ynsurgentes, y si a obtenido en su gobierno revolucionario algunos empleos. Dixo que estuvo entre los insurgentes desde Agosto de ochocientos once hasta Abril de ochocientos dose, y desde Marzo de ochosientos trese a Marzo de ochosientos catorce, en cullo mes se presentó a las tropas del Rey, según el documento que presenta y se acompaña con el No.1 firmado del Señor teniente Coronel Don Francisco Rionda y que en el gobierno de los rebeldes obtuvo los empleos de Comandante de armas y subdelegado de Chilapa, y que en el pueblo de Ometepec estuvo

52 AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, f. 168 r.

como quatro meses comisionado para recoger, y poner en poder de un tesorero los bienes e intereses de los Europeos y Criollos realistas que se habían emigrado y que esto fue en el citado año de ochocientos trese, y responde.

Preguntado si después del veinte y tres de Marzo del citado año de ochocientos catorce en que se presentó a las tropas del Rey a mantenido correspondencia verbal o por escrito con alguno o algunos de los cabesillas insurgentes, Dixo: que desde la dicha fecha que se le sita hasta la presente no ha tenido correspondencia de ningún modo con ninguna clace de insurgentes, y responde.

Preguntado si existen en su poder algunos intereses de los que a su cargo tenia de los insurgentes, en suposición de que no tuvo tiempo de liquidar cuentas quando se separo de ellos, Dixo: que los intereses que tenía a su cargo de los insurgentes procedían de dependencias que havia cobrado cullos reales los tenia imbertidos en barios efectos de comercio, los quales se le embargaron en febrero de ochocientos catorce, antes de su presentación de orden del Señor Comandante General don José Gabriel de Armijo, y que en dicho embargo se inclulleron los intereses y ropa de uso del declarante, con cullo motivo no tiene en su poder ningunas existencias de los insurgentes pues los que actualmente tienen giro de comercio en Chilapa, proceden de un mil y más pesos valor de una memoria con que le avilitó el mez de Febrero último don José Martínez de los Ríos vecino del comercio de México, por fianza de Don Manuel Guerrero Moctezuma, vecino de Chilapa, y responde.

Preguntado si tiene en su poder algunos papeles de los relativos a los empleos que obtuvo entre los insurgentes y en tal caso exprese quales sean y en donde paran, y para qué los conserva, Dixo: que en su casa en Chilapa tiene barios papeles que contienen correspondencias y ordenes de los insurgentes cabesillas a quienes estuvo subordinado, cuentas de Ometepec, y algunos otros papeles concernientes al despacho del juzgado de Chilapa, los quales a conservado para responder a algunos cargos que en nuestro gobierno se le podían aser con respecto a la conducta que observó durante el tiempo que permaneció entre los rebeldes, y responde.

Preguntado si sabe por qué se halla preso, Dixo que ignora el motivo de su prisión pues haviéndola verificado en Chilapa el Señor Comandante de Armas de aquella villa Capitán don José Antonio de Echavarrí el día diez y siete del presente remitió al declarante a este quartel general el día diez y nueve del citado

sin manifestarle las causales de su prisión: que es cuanto tiene que exponer en orden a lo que se le ha interrogado, a lo que no tiene que añadir ni quitar; y que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene otorgado, en el que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración preparatoria: y lo firmó con dicho Señor Fiscal y presente escribano. Doy fee.

José María Vergara. [Rúbrica].

Francisco Moctezuma. [Rúbrica].

Ante mí: Apolonio Olivares. [Rúbrica].⁵³

23. V.1815

[Al margen:] Diligencia para que se presente a declarar don Manuel Guerrero Moctezuma.

En el referido día mes y año: el Señor juez fiscal de esta causa pasó oficio al Señor Comandante de Armas de Chilapa capitán don José Antonio de Echavarrí para que pasase la correspondiente orden a don Manuel Guerrero Moctezuma a efecto de que a la mayor brevedad se presente en este quartel General para evacuar la sita que le resulta en la anterior declaración; y porque conste por diligencia lo firmó dicho Señor Fiscal y presente escrivano. Doy fee.

Vergara. [Rúbrica].

Ante mí: Apolonio Olivares. [Rúbrica].⁵⁴

[Al margen:] Declaración del primer testigo don Manuel Guerrero Moctezuma.

En el mismo pueblo de Tixtla, a veinte y tres de dicho mes y año: habiendo comparecido don Manuel Guerrero Moctezuma en la declaración que antesede, el Señor Juez Fiscal por ante mí y el presente escribano le recibí juramento por Dios y una señal de Cruz en forma de decir verdad y ofreció hacerlo en lo que fuere preguntado, y siéndolo por sus generales, dixo llamarse como va insinuado, ser natural de dicha villa de Chilapa, de edad de cincuenta y cuatro años.

Preguntado si conoce a don Francisco de Moctezuma, Dixo: le conoce, y que son primos terceros.

⁵³ AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, ff. 168 r.-169 r.

⁵⁴ AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, ff. 169 v.-170 r.

Preguntado si sabe que el indicado don Francisco Moctezuma tenga algunos bienes propios y en que giro: Dixo que al mencionado don Francisco Moctezuma no le conoce en la actualidad bienes ningunos propios; porque de los que era dueño supo que se le embargaron todos de orden del Señor Comandante General don José Gabriel de Armijo quando la división de su mando reconquistó a Chilapa: y que el principal que en dicha villa tiene actualmente don Francisco Moctezuma procede de una habilitación que por fianza del declarante dio al crédito a dicho don Francisco don José Antonio Martínez de los Ríos vecino del comercio de México, aunque no tiene presente en qué fecha: que como lleva expuesto ignora tenga otros bienes, ni otro giro el nominado don Francisco Moctezuma: que no tiene más que decir en orden a lo que se le ha preguntado; y que lo dicho es la verdad, a cargo del juramento que tiene echo, en lo que se afirmó, y retificó leída que le fue esta declaración, y lo firmó con dicho Señor Fiscal y presente escribano. Doy fee.

José María Vergara. [Rúbrica].

Manuel Guerrero Moctezuma. [Rúbrica].

Ante mí: Apolonio Olivares. [Rúbrica].⁵⁵

24.V.1815

[Al margen:] Diligencia para que se tome su confesión al reo.

En el referido pueblo de Tixtla a veinte y quatro del referido mes y año: en vista de estar acorde la declaración de don Manuel Guerrero Moctezuma con la cita que le hace en su preparatoria el reo acusado don Francisco Moctezuma; y no resultando de los dos legajos de papeles que expresa el oficio de comicion de fojas una (de los que se ha hecho escrupuloso examen) cargo ninguno que hacer sobre intereses al indicado don Francisco Moctezuma: el señor Juez Fiscal mandó se proseda a tomarle su confesión sobre los demás particulares a que se contrae el citado oficio; como también sobre no haver declarado hallarse entre sus papeles (que son los dos dichos legajos) quinze bandos de los excelentísimos Señores Virreyes de México, y diez y siete gazetas, e impresos de insurgentes: y por que conste por diligencia lo firmó dicho señor Fiscal y presente escribano. Doy fee.

⁵⁵ AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, f. 170 r.

Vergara. [Rúbrica].

Ante mí: Apolonio Olivares. [Rúbrica].

[Al margen:] Confesión del reo don Francisco Moctezuma.

En el citado día, mes y año: El señor juez Fiscal hallándose presente acompañado de mí el escribano en el calaboso donde se haya preso el reo acusado en esta sumaria don Francisco Moctezuma, a efecto de tomarle su confesión le recibió juramento en forma de decir verdad, so cullo cargo ofreció hacerlo en lo que supiese y fuese preguntado y siéndolo (después de haversele leído su declaración preparatoria) de fojas tres sobre si es la misma que tiene dada, si a su contenido tiene que añadir o quitar, o si en él se afirma y ratifica; Y si conoce a José Francisco Martínez Capitán de la escolta del Cablesilla Sesma, dixo: que la declaración que se le ha leído es la misma que tiene dada, y la firma de su puño y letra, y que en su contenido se afirma y ratifica, no teniendo nada que añadir ni quitar; y que no tiene presente conocer a José Francisco Martínez por quien se le ha preguntado: y responde.

Reconvenido como en la esposición que a echo en su declaración preparatoria a fojas 4, de los papeles que mantiene en su poder en su casa de Chilapa ha ocultado quince bandos de los excelentísimos señores Virreyes de México, y diez y siete gacetas e impresos de insurgentes que consta de autos se hayan entre sus referidos papeles, dixo: que es verdad se hayan entre sus dichos papeles los bandos gacetas e impresos que se le citan, los que por olvido no expresó en su declaración preparatoria, y responde.

Vuelto a reconvenir y echo cargo del motivo por qué guardava en su poder, no sólo los bandos gacetas e impresos mencionados, sino también los que confiesa en su declaración preparatoria, dixo: que en orden a los papeles manuscritos que contienen correspondencia, cuentas y órdenes de los insurgentes se remite a lo que tiene dicho sobre esto en su declaración preparatoria; y que en quanto a lo demás sólo tiene que exponer que los bandos de los excelentísimos Señores Virreyes en ocasión en que los iban a hacer cartuchos en Ometepec los recogió y guardó entre sus papeles sin más objeto que el que no se emplearan en cartuchos; y que en quanto a la gacetas e impresos a los insurgentes las guardava entre sus papeles por olvido pues quando se presentó a las tropas del Rey pensó haberlas quemado, pues para nada las necesitaba, y responde.

Reconvenido cómo niega en su declaración preparatoria el haver tenido correspondencia con los cabecillas insurgentes⁵⁶ ni en lo berval ni por escrito quando es verdad y consta de autos que al cabesilla Nicolás Bravo le estaba el declarante desde Chilapa dando continuos partes de quanto pasaba en nuestro gobierno, y que dicho Bravo se hallaba en el punto de Limón, Dixo: que niega el cargo que se le hace en este párrafo, pues es en un todo falso el que haya dado semejantes partes a Nicolás Bravo, y que se afirma y ratifica en lo que sobre esto tiene dicho en su declaración preparatoria, y que si en contrario de lo que lleva expuesto se supiese algo se le presenten los testigos que tal digan para convencerlos en careo de la falsedad que se le ymputa, y responde.

Vuelto a reconvenir sobre que está faltando a la religión del juramento quando niega un echo que como se le a dicho consta de autos y añade con su negativa el delito de perjuro, y que en obio de esto confiese lisa y llanamente y sin rodeos la correspondencia que ha tenido con el cabesilla Nicolás Bravo, Dixo: que se refiere y ratifica en lo que lleva dicho en el párrafo anterior, para culla mayor corrorvoración hace presente que el haver dejado el partido de los rebeldes y presentádose a las tropas del Rey fue por un verdadero arrepentimiento de haver abrasado aquél, al qual detesta y aborrece, pues de lo contrario no se habría presentado a nuestra tropas, ni separádose de las de los insurgentes, a quienes atacó el declarante con tesón en Yscamilpa, como puede acreditar el subteniente don Francisco Castillo de las compañías de Cataluña, que fue el que mandó aquella acción, y responde.

Preguntado si tiene algunos sujetos con quien acreditar que ha observado buena conducta desde que se presentó a las tropas del Rey, dixo: que por testigos de su buena conducta y adhesión a nuestra justa causa puede presentar a todos los de su compañía de patriotas distinguidos⁵⁷ de Chilapa, con su Alférez don Vicente Castrejón, y a más a los capitanes don Ygnacio y don Manuel Herrera, don Juan Andreu, el administrador de correos de dicha villa don Juan Mauricio, el capitán don Antonio Esteves, don Manuel Castrejón, y demás vecinos y sujetos de su posición de Chilapa: que es quanto tiene que desir en orden a lo que se le ha interrogado, y que lo que lleva confesado es la verdad, a cargo del juramento que tiene echo, en el que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su confesión, suplicando que el documento de su presentación que tiene exhibido

56 Entre renglones: con los cabecillas insurgentes.

57 Entre renglones: distinguidos.

se le devuelva para los fines que puedan convenirle: y lo firmó con dicho señor y el presente escribano. Doy fee.

José María Vergara. [Rúbrica].

Francisco Moctezuma. [Rúbrica] Ante mí: Apolonio Olivares. [Rúbrica].⁵⁸

[Al margen:] Diligencia de oficio pasado al comandante de armas de Chilapa para que se examinen tres testigos.

Yncontinenti: yo el infrascrito escribano doy fee que a efecto de que se examinen tres testigos de los citados en la anterior confesión del acusado don Francisco Moctezuma, el señor Juez Fiscal pasó al señor Comandante de Armas de Chilapa el oficio del tenor siguiente: “En la causa que de orden del señor Comandante general me hallo formando a don Francisco Moctezuma, resultan sitados los capitanes don Antonio Esteves y don Ygnacio Herrera, y el subteniente de patriotas distinguidos don Vincente Castrejón, todos residentes en esa villa; a quienes por consideración a que no se incomoden en venir a este quartel general a evaugar dichas citas, que no son de mayor entidad, se servirá usted nombrar un oficial que arreglado a las Reales Ordenanzas los interroge sobre si les consta la buena conducta y adición a nuestra justa causa del indicado don Francisco Moctezuma, o si por el contrario saben o si les es notorio alguna cosa en orden a ynsurreccion, contrayéndose al tiempo que hace que dicho Moctezuma se presentó a las tropas del Rey; cuyas diligencias fechas se serbirá usted igualmente remitírmelas a la mayor posible brevedad, por convenir así al real servicio. Dios guarde a usted muchos años. Tixtla 24 de Mayo de 1815. José María Vergara señor Comandante de Armas de Chilapa capitán don José Antonio de Echavarrí”. Y porque conste por diligencias lo firmo igualmente.

Vergara. [Rúbrica].

Ante mí: Apolonio Olivares. [Rúbrica].⁵⁹

[Al margen:] Diligencia para que se copie y devuelva el reo su papel [de] presentación.

Ynmediatamente el Señor Juez Fiscal de esta causa: en vista de la suplica que

⁵⁸ AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, ff. 170 r. – 171 v.

⁵⁹ AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, ff. 171 v. –172 r.; copia fragmentaria en f. 173 r. v.

hace en su confección don Francisco Moctezuma de que se le devuelva el papel de su presentación a las tropas del Rey que exivió en su declaración preparatoria y se cita como acompañado con el N° 1 mandó se copiase a la letra dicho papel y yo el presente escribano doy fee de ser su contenido del tenor siguiente: Don Francisco Rionda teniente Coronel de provinciales y comandante de armas de esta villa ; Haviéndose presentado don Francisco Moctezuma con el laudable objeto de impetrar la gracia de yndulto, arrepentido de los excesos que pudo haver cometido en contra de su causa publica, he venido en concederle dicha gracia a nombre de nuestra católica majestad el señor don Fernando 7mo quedando siempre responsable con su persona y vienes a los daños inferido a tercero y que éste con la justificación correspondiente los demande ante el juez Real a culla jurisdicción deberá estar sumerxido; y para que en todo tiempo la parece haga constar su sensillo arrepentimiento y presentación voluntaria le doy este que le sirva de resguardo. Chilapa 23 de Marzo de 1814. Francisco Rionda. Y porque conste por diligencia lo firmo asimismo

Vergara. [Rúbrica].

Ante mí: Apolonio Olivares. [Rúbrica].⁶⁰

26.V.1815

Don Pedro Domínguez Esquivel, Teniente de la segunda compañía de Caballería urbana de Chilapa con funciones de ayudante de esta plaza.

Hallándome comisionado por el comandante de armas de la misma, capitán don José Antonio Echabarry para tomar las declaraciones que demanda el oficio que va por principio, y debiendo nombrar Escribano que actue en estas diligencias, con arreglo a lo que su majestad previene en sus Reales ordenanzas, nombro al sargento segundo de la compañía de patriotas distinguidos de esta villa don Juan Francisco de Regueyra, quien estando presente y enterado del nombramiento, lo acepta y jura guardar secreto en lo que se actuare, y lo firmó conmigo en Chilapa a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos quince años.

Pedro Domínguez Esquivel. [Rúbrica].

Juan Francisco de Regueyra. [Rúbrica].⁶¹

⁶⁰ AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, f. 172 r. v.

⁶¹ *Ibid.*, f. 174 r.

En Chilapa a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos quince años, el señor Teniente comisionado con asistencia de mí el presente Escribano pasó a la casa morada del capitán don Antonio Esteves a quien en dicho señor hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada y preguntando si promete bajo su palabra de honor decir verdad en lo que se le preguntare, respondió: si prometo.

Preguntado: por su nombre y empleo: Dixo llamarse como queda escrito, y que es capitán retirado de la compañía tercera de Yzucar.

Preguntado al tenor de los particulares del oficio que trata⁶² sobre don Francisco Moctezuma por su conocimiento y conducta: dixo: que lo conoce, y que en el poco tiempo que lleva el señor declarante de estar en este pueblo (que es cuando ha residido Moctezuma, por haber antes estado en México) no ha oído ni entendido que su conducta posterior desde que se presentó sea en manera alguna opuesta al sistema de nuestra justa causa y sí ha oído decir que se portaba dando muestras de muy arrepentido y buen realista, que salió con los de la compañía de distinguidos en que está listado a una expedición, y se portó con muestras de entusiasmo y valor, y no sabe haya tenido después de su presentación inteligencias con los rebeldes, y únicamente oyó decir que después que vino de México no ha hecho ninguna fatiga en la citada compañía de distinguidos, esto es con su persona pero sí que las pagaba a otro soldado que las hiziese por él: que no sabe otra cosa ni tiene más que añadir ni quitar, y que lo expuesto es la verdad baxo su palabra de honor en que se ratificó, y lo firmó con el señor Ayudante comisionado de que yo el presente Escribano doy fe. Testado: el oficio. No vale.

Pedro Domínguez Esquivel. [Rúbrica].

Antonio Esteves. [Rúbrica].

Ante mí: Juan Francisco Regueyra. [Rúbrica].⁶³

En el mismo día mes y año, el referido señor Ayudante comisionado, pasó a la casa del capitán don Ygnacio Herrera, Administrador de Reales rentas unidas, y habiéndole hecho poner la mano derecha sobre el puño de su espada, le preguntó si prometía bajo su palabra de honor decir verdad en lo que se le interrogare, y respondió: si prometo.

⁶² Tachado: el oficio.

⁶³ AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, ff. 174 r.-175 r.

Preguntado por su nombre y empleo: dixo llamarse como queda escrito que es capitán retirado de la compañía urbana de la Joya.

Preguntado por el conocimiento de don Francisco Moctezuma, y qual ha sido la conducta que ha observado después que se presentó, y si sabe tenga adhesión al partido de los insurgentes y comunicación con ellos, dixo: que conoce a don Francisco Moctezuma, y le consta que desde que se presentó ha portadose con muestras y conducta de buen realista, sin que sepa ni haya oído decir tenga adhesión ni comunicación con los insurgentes, y que es quanto puede declarar y la verdad bajo su palabra de honor en que se ratificó, y lo firmó con el señor Comisionado de que yo el presente Escribano doy fe.

Pedro Dominguez Esquivel. [Rúbrica].

Ygnacio Herrera. [Rúbrica].

Ante mí: Juan Francisco de Regueyra. [Rúbrica].⁶⁴

Seguidamente el señor Ayudante comisionado pasó al principal donde se halla de guardia el subteniente don José Vicente Castrejón, a quien hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada. Y preguntando si baxo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare: dixo: si prometo.

Preguntado por su nombre y empleo: dixo llamarse como queda escrito, y que es subteniente de la compañía de patriotas distinguidos de esta villa.

Preguntado si conoce a don Francisco Moctezuma, y si sabe que desde que se presentó haya observado buena conducta y ser adicto a nuestra justa causa, o por el contrario, si sabe tenga alguna comunicación o partido con los rebeldes: Dixo: que desde que don Francisco Moctezuma, a quien conoce muy bien, se presentó, a más de la buena conducta que le ha visto observar, opuesta a la insurrección, habiéndose alistado en la compañía de patriotas distinguidos, como uno de los primeros luego que esta se formó, ha servido por sí mismo en algunas guardias, y las mas ha puesto a otro pagado que quando salió la expedición contra los insurgentes al cargo del teniente de Cataluña don Francisco Mancebo del Castillo, fue dicho Moctezuma uno de los soldados del piquete de distinguidos que salió a la citada expedición; y según ha oido referir a los sargentos, se portó muy bien, dando muestras de valor y entusiasmo, aprontándose el primero para hacer frente al enemigo y acreditando las mejores

64 *Ibid.*, f. 175 r. -v.

disposiciones de su ánimo, y que no sabe ni ha oído decir tenga adhesión ni partido con los insurgentes ni cosa que desdiga de un verdadero arrepentimiento de lo pasado, y completo amor a nuestra justa causa. Que es quanto sabe y puede declarar, y la verdad bajo su palabra de honor que ratificó, y lo firmó con dicho señor y el presente escribano que doy fee.

Pedro Domínguez Esquivel. [Rúbrica].

José Vicente Castrejón. [Rúbrica].

Ante mí: Juan Francisco de Regueyra. [Rúbrica].⁶⁵

En Chilapa a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos quince el señor Pedro Domínguez Esquivel, Ayudante de esta plaza y comisionado para estas diligencias, respecto de estar concluidas, mandó se entreguen al señor Comandante de armas de esta plaza, y al efecto en la misma hora pasó asistido de mí el presente escribano, y se entregaron; y para constancia se puso por diligencia que firmó dicho Señor: doy fe

Pedro Domínguez Esquivel. [Rúbrica]

Ante mí: Juan Francisco de Regueyra. [Rúbrica].⁶⁶

17.VI.1815

N. 793

México 17 de Junio de 1815

Al Señor Auditor de guerra

Excelentísimo Señor Virrey Don Félix María Calleja

Excelentísimo Señor

Dirijo a vuestra excelencia la adjunta sumaria que contra don Francisco Montezuma vecino y patriota de Chilapa mandé instruir en cumplimiento de su superior orden fecha 30 de Abril último en que vuestra excelencia se sirve acompañarme copia de las declaraciones dadas en Oaxaca en artículo de muerte de José Francisco Martínez.

Como de dicha sumaria no le resulta a Moctezuma la criminalidad de que Martínez le delata ni más indicios de infidencia que los papeles de la

⁶⁵ *Ibid.*, ff. 175 v.-176 v.

⁶⁶ *Ibid.*, ff. 176 v.-177 r.

correspondencia que tubo en el tiempo que fue ynsurgente, de que da descargo acreditando con testigos idoneos su conducta posterior, le he impuesto arresto en este pueblo en donde se vijilará sobre sus procedimientos; pero pareciéndome conveniente su separación de Chilapa en donde no está bien quieto por haber obtenido allí por los rebeldes el cargo de subdelegado, lo manifesto a vuestra excelencia para que si fuese de su superior agrado se sirva determinarlo señalándole el lugar para su residencia que podrá ser esa capital en donde tiene parientes honrrados, y de comodidad que le protejan, y estimulen a conducirse del mismo modo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años

Tixtla 30 de Mayo 1815

Excelentísimo señor José Gabriel de Armijo. [Rúbrica].⁶⁷

Excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja.

12.VIII.1815

[...] justificado que después de su indulto haya incurrido Don Francisco Moctezuma en el trato de infidencia que le imputó el cabecilla José Martínez, y antes por el contrario consta de la presente sumaria que en estos últimos tiempos, su conducta ha sido buena, sosteniéndose con el manejo de un corto capital ageno en clase de realista fiel de su pueblo de Chilapa, donde fue de los primeros que se alistó quando se pensó en organizar aquella compañía y con la qual habiendo salido a una acción de guerra se distinguió por su entusiasmo y valor contra los traidores.

Aunque esto no obstaría para que el Gobierno pudiera tomar acerca de él todas las medidas de precaución y conveniencia publica, que estimara necesarias, nunca en concepto del auditor debería ser traslatado a esta capital o a alguna de las otras ciudades populosas ya por que en estas se dificulta velar sobre la conducta de los sujetos sospechosos, y ya por que en los pueblos cortos son siempre de menos transcendencia e importancia las malas resultas que estos pueden causar. Por eso no siendo adaptable que don Francisco Moctezuma halla de recidir en esta Capital según propone el señor Armijo en su antecedente

⁶⁷ *Ibid.*, f. 179 r. v.

⁶⁸ Al margen: De conformidad.

⁶⁹ AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, f. 180 r. v.

oficio; vuestra excelencia podrá servirse mandar, si lo tuviere a bien, se pidan informes al subdelegado y párroco del pueblo de Chilapa sobre si conceptúan peligrosa la residencia en él del citado Moctezuma, y con lo que expongan vuelva la causa al auditor. México 12 de Agosto de 1815.

⁶⁸Bataller. [Rúbrica].⁶⁹

México 23 de agosto de 1815.

Como parece al señor auditor de guerra.

23.VIII.1815

Ynformeme vuestra merced lo que le parezca sobre si conceptúa peligrosa en las actuales circunstancias la residencia en ese pueblo del realista don Francisco Moctezuma, que obtuvo en él por los rebeldes el cargo de subdelegado, según consta de la sumaria que se le ha formado sobre asuntos de infidencia.

Agosto 23 de 15

Al Subdelegado de Chilapa.

Al Cura párroco de Chilapa.⁷⁰

[Rúbrica]

Excelentísimo Señor.

El realista Don Francisco Moctezuma que obtuvo el cargo de subdelegado por los rebeldes conservan del agravios algunos fieles realistas, que fueron saqueados en la desgraciada época que dominaron este pueblo y creen participante de la desgracia que han sufrido, al dicho Moctezuma.⁷¹

1130. Ynfidencia. 1815

El señor Coronel don José Gabriel de Armijo da cuenta con las diligencias practicadas en averiguación de la conducta de don Francisco Moctezuma: Patriota de Chilapa.

Junio 17. Al señor Auditor.

Respuesta? Que no siento conveniente en las presentes circunstancias el que

⁷⁰ *Ibid.*, ff. 181 r.- 182 r.

⁷¹ *Ibid.*, f. 183 r.

benga a residir a esta Capital el reo don Francisco Moctezuma, según propone el señor Armillo, podrá vuestra excelencia siendo servido mandar se pidan informes al párroco y subdelegado de Chilapa, sobre si conceptúan peligrosa la residencia en él del citado Moctezuma; y que con lo que expongan vuelva a su vista.

Agosto 23. de conformidad. Fechas las órdenes espera resultados.⁷²

18.XI.1815

Excelentísimo Señor respecto.

Excelentísimo Señor don Félix María Calleja del Rey,

Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España.

Excelentísimo señor.

Vuestra excelencia se sirve mandarme le informe si me parece peligrosa o no la existencia del Realista distinguido, don Francisco Moctezuma en este lugar, y en las circunstancias actuales: y yo, obedeciendo las superiores ordenes de vuestra excelencia le respondo con todo el respeto que merece su alto carácter, pero al mismo tiempo con toda la pureza que exige el interés de la causa pública el dictamen interior, y este mismo respeto, debido a vuestra excelencia que a mí me parece que sí. Y lo fundo en el conocimiento que tengo de su carácter; en sus repetidas y públicas prevaricaciones; y en el testimonio de algunas personas fidedignas, y el concepto común de este felísimo pueblo.

Su carácter es atrevido, soberbio, faccioso, y paradójico, fundado, a mi ver, en los pretendidos alcances que se cree tener; en algunas noticias exóticas y dislocadas que por su mal ha desflorado en uno u otro folleto u rapsodia despreciable, que son los papeles únicos, que pueden caer en sus manos; y en la estrechez y confraternidad que ha tenido con algunos pendolistas, que la miseria o la justicia suele arrojar a estos países.

Sus prevaricaciones son consecuencia natural de su carácter sistemático, y aunque no probaran perentoriamente una obstinación consumada, fundan a lo menos en su contra todas las presunciones del derecho, haciendo ver que es tan difícil mudar de carácter como de natural; y es un hecho constante y notorio que ha caído públicamente en el crimen de infidencia por tres veces. Siendo yo comandante de esta jurisdicción, y presidente de su junta de seguridad y Guerra,

⁷² *Ibid.*, vol. 171, exp. 36, f.153 r. -153 v.

lo aprendí y arresté muy luego a los principios de la revolución por predicante de ella, y por haberse presentado por escrito y en toda forma al frente de otros discuelos y a la sombra del subdelegado y Gobierno de indios de aquella época, a impedir el levantamiento de tropa que estábamos haciendo para nuestra defenza, como todo se insinua en la acta de fidelidad de este pueblo inserta en la Gaceta del 2 del corriente. De resultas de la victoria de Cuautla fue preso y entregado al comandante Paris por los mismos vecinos de este pueblo, que se levantaron entonces proclamado el Gobierno legitimo y por último y tercera vez fue indultado por el señor Armijo.

Fuera de esto el capitán Don José Antonio Echavarrí, oficial que fue de uno de los Escuadrones de San Luis, y uno de los sujetos de más seso, probidad y rectitud que he tratado, le halló entre sus papeles muchos muy posteriores a su indulto último y los títulos hasta entonces ignorados de teniente coronel y coronel de los rebeldes. Asimismo don Juan Lobato, teniente de Realistas, y uno de los vecinos mas honrados, me ha dicho que don Manuel Moctezuma, tío del interesado, y su favorecedor (bien que por una bondad ciega e inconsiguiente con sus mismos principios, pues el, y Lobato fuero los que se expendieron más que todos en pro de la causa común) le significó su disgusto para con él por algunas especies sospechosas que supo de él estando aquel en esa ciudad, y el interesado indultado ya mucho tiempo.

En suma este Pueblo por una especie de instinto pero mucho más los que saben pensar no creen, ni han creído jamás que su arrepentimiento sea sincero: ya porque conocen su genio sistemático, ya porque advierten que su orgullo se resiente todavía del rango que ocupó entre los rebeldes, y ya en fin porque lo ven ostentar con descaro e impudencia la decencia abortiva que adquirió en la insurrección, habiendo sido hasta entonces un mozo descalzo, atendido a un miserable telar de mantas blancas, en que trabajaba personalmente.

Es cuanto puedo decir a vuestra excelencia, en contestación a su superior orden de 23 de agosto que he recibido muy atrasada.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Curato de Chilapa el Grande Noviembre 18 de 1815

Excelentísimo señor

Francisco Xavier Rodríguez Bello. [Rúbrica].⁷³

73 *Ibid.*, f. 185 r.-v.

Este sacerdote estaba comprometido en cuerpo y alma en la lucha fratricida y no podía comprender que Manuel defendiera a su sobrino. Sin la protección de su tío, Francisco bien habría podido concluir aquí su carrera y su vida. El cura criticó por completo el carácter de Francisco, pero se mostró tan inflexible como éste en sus principios. Estaba metido a fondo en la guerra y no conocía el perdón. La sucesión de acontecimientos nos mostrará que, desde su punto de vista, él tenía perfecta razón en desconfiar del cambio ideológico de Francisco, postura puramente táctica impuesta por las circunstancias. En 1815 la insurrección era más débil y los realistas habían reconquistado terreno en todas partes, sobre todo en la región de Chilapa. En un perjurio justo a tiempo y por la careta de unirse a los defensores de la monarquía española, Francisco había salvado su cabeza. Dura decisión, sin duda, ¿pero había tenido elección? Para poder luchar necesitaba estar vivo. Merced también a la discreta pero eficaz acción de su tío realista y al afecto que parecía tenerle Gabriel de Armijo. La indulgencia, por no decir la bondad del general realista José Gabriel de Armijo, resulta muy sorprendente. Como si les uniera una secreta amistad. Francisco espera que cambie de nuevo la rueda de la fortuna para regresar al ideal que, en el fondo, nunca había abandonado. El sacerdote Francisco Bello no se había equivocado y si por un momento Francisco Moctezuma había escapado a lo peor, en las esferas superiores no se le concedió más que una confianza muy limitada:

20.I.1816

A los inconvenientes que el cura y subdelegado de Chilapa pulzan en que don Francisco Moctezuma continúe viviendo en este pueblo por la conducta que observó entre los rebeldes, antes de ser indultado; podrá vuestra excelencia si lo tuviere a bien servirse mandar se libre orden al señor Coronel don José Gabriel Armijo a fin de que haziéndole entender las conveniencias que al mismo resultan de variar de residencia le señale un prudente término para que con comodidad la fixe en otro pueblo, encargando al Justicia que el que eligiere esté a la mira de su conducta. México 20 de Enero de 1816.

Bataller. [Rúbrica].⁷⁴

De conformidad.⁷⁵

3.II.1816

México 3 de Febrero de 1816

Como parece al señor Auditor

Calleja. [Rúbrica]

No siendo adaptable que el indultado don Francisco Moctezuma haya de recibir en esta capital según me propone vuestra señoría en su oficio N. 793. De 30 de Mayo último, y no conviniendo tampoco el que este individuo continúe viviendo en el pueblo de Chilapa, por la conducta que ha observado entre los rebeldes antes de que obtuviese el indulto; he resuelto por decreto de esta fecha previo dictamen del Señor Auditor de Guerra, que haciendo vuestra señoría entender al interesado las conveniencias que a él mismo le resultan de variar de residencia, le señale un prudente término para que con comodidad la fixe en otro pueblo, encargando vuestra señoría al justicia del que eligiere esté a la mira de su conducta.

Dios. Febrero 3/16

Señor don José Gabriel de Armijo⁷⁶

[Rúbrica]

Ynformaron; y en 14 de diciembre volvió todo al Señor Auditor.

Respuesta. Que no siendo adaptable la residencia en esta capital del reo don Francisco Moctezuma, según propone el señor Armijo, se prevenga a este Gefe señale al interesado un prudente término para que con comodidad la fije en otro parage, encargado al justicia del pueblo que eligiere esté a la mira de su conducta. Febrero 3 [1816]. De conformidad. Se expidió y se concluyó.⁷⁷

⁷⁴ *Ibid.*, f. 186 r.

⁷⁵ Al margen: De conformidad.

⁷⁶ AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, ff. 186 v-187 v.

⁷⁷ AGN, *Infidencias*, vol. 171, exp.36, s/f.

8.III.1816

Préstamo forzoso impuesto a Don Agustín Guerrero Dávila y Moctezuma.⁷⁸

9.VI.1821

Don Manuel está enfermo y debe renunciar a su cargo de diputado.⁷⁹

VIII-X.1820

Juan Moctezuma es por ahora tesorero del Fondo Patriótico de Arbitrios.⁸⁰

1821

Juan Moctezuma, primero fugitivo en 1812,⁸¹ después coronel en 1814,⁸² es por el momento designado como capitán y alcalde de Chilapa en 1821; fue acusado por ocupar ese puesto de manera ilegítima y por abusar de la población.⁸³

1816-1821

De 1816 a 1821 perdemos todo rastro de las actividades de Francisco Moctezuma, quien ha seguido la carrera militar y en 1821 se adhiere al Plan de Iguala.⁸⁴

⁷⁸ AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 2, exp. 10, ff. 164-187.

⁷⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 376, exp. 1, 17 ff, 3 de septiembre de 1816; *Ibid.*, vol. 378, exp. 5, f. 38, 21 de enero de 1817.

⁸⁰ *Ibid.*, vol. 387, exp. 8, ff. 197-284.

⁸¹ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2642, exp. 17, f. 1.

⁸² AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 914 exp.172, f. 293.

⁸³ *Ibid.*, vol. 392, exp. 15, ff. 190-251, octubre-diciembre de 1821. Correos de Chilapa, denunciando al capitán Juan de Moctezuma que a pesar de las órdenes que tenía para no poder ser alcalde constitucional de Chilapa, se ha impuesto en el dicho pueblo, y denuncia que Moctezuma lo encarceló injustamente, sacándole dinero para que le diera su libertad. Del Mazo acusa de recibo certificación del subdelegado de Ixtahuaca; Del Mazo se da por enterado de la denuncia contra Juan Moctezuma.

⁸⁴ *Enciclopedia de México*, t. IX, México, 1996, p. 5483; Rina Cuéllar Zazulta, "Presencia de la Masonería en la Independencia y, en el Sinaloa Independiente" en Memoria del 11 Congreso de *Historia Sinaloense*, p. 66.

9.VI.1821

Francisco reemplaza al general Bustamante:

El supremo gobierno no necesita de dar conocimiento de las causas que lo determinan a separar del mando a ningún general ni gefe, porque la promoción de esta clase de destinos es enteramente de sus atribuciones; pero no obstante, ha querido esponer ante V. Sob. Las que motivaron la disposición de que Bustamante fuese relevado por el general de brigada graduado Moctezuma, a que se contrae este oficio... El Supremo Poder Ejecutivo de la federación me manda decir a V.E. que entregando la comandancia general de este estado al ciudadano Francisco Moctezuma, general graduado de brigada, venga V. E. inmediatamente a esta capital para ser destinado conforme a su merito y graduación. Y de orden de S.A. lo comunico a V.E. para debido cumplimiento, Dios y libertad. México 9 de junio de 1821... No se tiene hasta el día noticia del recibimiento que Bustamante habrá hecho a Moctezuma; pero sí que ya sabe que va a relevarlo, y entonces ha roto enteramente la subordinación, y se ha declarado en unión de Quintanar rebelde contra el gobierno de su patria, al que intenta resistir con la fuerza, invocando a la anarquía como único termino en que podían parar sus atentados...⁸⁵

1822

La vida sigue, Manuel Guerrero Moctezuma, quien ahora tiene 61 años, obtiene permiso del obispo para casarse con su sobrina de 18 años. Al concluir la guerra se regresa a las viejas cosumbres, ¡todo queda en familia!

Señor Vicario Foráneo.

Don Manuel Guerrero Moctezuma, viudo de Doña Rita Carrera, el tiempo ha ocho meses, cuyo cuerpo está sepultado en esta parroquia, originario y vecino de esta Villa, ante V.S. como mas haya lugar en derecho digo: que atendiendo a la honradez y buenas costumbres de Doña María Rosa Moctezuma, doncella, hija legitima de don Rafael Moctezuma, y de María Guadalupe Díaz, originaria

⁸⁵ *El Sol*, 12 de junio de 1824.

también y vecina de esta cavecera, a la notoria pobreza de sus padres, y a que no tengo hijo ni ninguno que herede mis bienes después de mi muerte, que no haberlo tenido en mi primer matrimonio he resuelto casarme con dicha Doña Rosa, y para ello cuento con su voluntad y la de sus padres [...].⁸⁶

10.XI.1822

No sabemos el motivo pero parece que Francisco Moctezuma ha conocido nuevas dificultades bajo el gobierno imperial de Agustín Cosme Damián de Iturbide y Aramburu, quien fue emperador de México del 19 de mayo de 1822 al 19 de marzo de 1823. Su salario le había sido retirado. Es el general Vicente Guerrero en persona quien interviene: “El general Guerrero sobre que se le satisfagan sus haberes al Coronel Don Francisco Moctezuma”.⁸⁷

En 1823 encontramos a don Francisco en prisión por sus opiniones políticas, después fue liberado por orden del emperador:

1823

Comandancia General de Méjico

Año 1823

Moctezuma.

Contra el Señor Coronel Don Francisco por opiniones políticas. N.16.⁸⁸

4.III.1823

Paso a manos de vuestra señoría con mi informe la instancia del Señor Coronel Don Francisco Moctezuma en la que solicita se le ponga en libertad a fin de que vuestra señoría se sirva dar cuenta a Su Majestad Ymperial para su augusta resolución.⁸⁹

⁸⁶ Archivos parroquiales de Chilapa.

⁸⁷ AGN, *Gobernación* [sin sección], caja 40/2, exp. 96, f. 19v.; Esto está respetado quizá con más detalle en un segundo documento por desgracia perdido: *Gobernación* [sin sección], caja 40/9, exp. 15, ff. 1-3, año: 1822, México. Solicitud del general Vicente Guerrero al emperador para que se le despachen y reintegren sus sueldos al coronel Francisco Moctezuma.

⁸⁸ AGN, *Archivo de Guerra* 1014 (legajos 435).

⁸⁹ *Idem*.

Francisco, desde el fondo de su prisión le escribe al emperador para recordarle sus deberes legales:

Dios. Marzo 4 1823

Señor Coronel Don Francisco Paula Álvarez. [Rúbrica].

Señor

El Coronel Don Francisco Moctezuma ante Vuestra Majestad Ymperial con el más profundo respecto hace presente, que sin embargo de su clase, de su honrradez e inocencia, se halla preso de orden de Vuestra Majestad Ymperial desde el veinte y seis de henero a las dos de la tarde, sin que hasta la fecha se le haya tomado una declaración, hecho un cargo, ni tenido un careo y lo que es más sin haverle acudido con sueldo alguno contra lo que dispone la ordenanza general del exercito, y las últimas resoluciones sobre la materia. No puedo, si Vuestra Majestad Ymperial se digna atender a las leyes, permanecer en esta situación cruel, tengo asuntos personales y de familia que reclaman eficazmente mi libertad, y de cuios retrazos me vienen daños incalculables, de que ninguno me ha de indeprizar.

En tal concepto en lo de que contra mí no hay prueba legal alguna, ni causa formada, que es y ha sido notoria mi buena conducta, y Vuestra Majestad Ymperial con mi honrradez, le suplico me mande poner en libertad, comunicando las órdenes correspondientes, para que se me paguen mis sueldos vencidos y los que se vencieren. México Marzo 4/23.

Señor.

Francisco Moctezuma. [Rúbrica].⁹⁰

Se lee aquí con gran placer que después de tantos años de reveses e infortunios, Francisco no perdió nada de su soberbia y desde el fondo de su prisión, lejos de suplicar una gracia a la autoridad suprema, se permite simplemente recordarle las normas constitucionales y la igualdad de los ciudadanos ante la ley, sin excepción. El emperador no se equivoca y decide sin apelación:

90 *Idem.*

5.III.1823

[Al margen de la carta de don Francisco:]

Ixtapaluca 5 de Marzo de 1823,
El Emperador se ha servido mandar se ponga inmediatamente en libertad a este Gefe.⁹¹

5.III.1823

Secretaría general de Su Majestad Ymperial
Excelentísimo Señor.

Devuelvo a Vuestra Excelencia la instancia que me remite en su oficio de ayer del Señor Coronel Don Francisco Moctezuma, a la que, dada cuenta a Su Majestad, me ha mandado le ponga el decreto que va rubricado por mí al calce del informe de Vuestra Excelencia, para que se ponga inmediatamente en libertad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Yztapaluca,

Marzo 5 del 1823.

Excelentísimo señor.

Álvarez. [Rúbrica]

Señor Capitán General de México.⁹²

6.III.1823

Pondrá vuestra merced inmediatamente en libertad al Señor Coronel Don Francisco Moctezuma, que se halla arrestado en ese cuartel por habérmelo así prevenido Su Majestad Ymperial.

Dios. Marzo 6 1823.

[Tachado:] Señor Teniente Coronel Don José Salazar.⁹³

⁹¹ *Idem.*

⁹² *Idem.*

⁹³ *Idem.*

7.III.1823

Compañía de policía.

[Al margen:] Excelentísimo señor Capitán General Don José Antonio Andrade.
Excelentísimo Señor.

En obediencia de las superiores órdenes de Vuestra Excelencia que se servió comunicarme en oficio fecha de haller, quedan puestos en libertad el Señor Coronel Don Francisco Moctezuma, los tenientes coroneles Don José Reyes y Don Antonio Meza, y el Capitán de Cavallería Don Antonio Parrodi que por opiniones políticas se hallaban presos en este quartel de mi cargo.

Dios Guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Méjico 7 de Marzo 1823.

Excelentísimo señor.

José Salazar. [Rúbrica]⁹⁴

La rueda de la fortuna sigue girando y:

En 1824 fue diputado al Congreso Constituyente del Estado de México. Después fue Magistrado del Tribunal de Guerra y Marina y, sucesivamente Comandante General de los Estados de México, Jalisco, Michoacán y Guanajuato y secretario de Guerra y Marina, del 26 de diciembre al 1° de abril de 1829 y de esta fecha al 18 de diciembre de 1829, y de Hacienda del 14 al 17 abril de este ultimo año.⁹⁵

Encontramos algunos documentos de estas altas funciones gubernamentales dentro de los actos oficiales y la prensa de la época, por ejemplo:

El Sol, 13.VI.1825

Ha sido admitida la demisión del coronel d. Pedro Otero, comandante general de Guanajuato, que será reemplazado por el general de brigada d. Francisco Moctezuma, a quien sucede en Valladolid el general de brigada d. Luis Cortazar.

⁹⁴ *Idem*.

⁹⁵ *Enciclopedia de México, op. cit.*, p. 5483.

9.IX.1828

La villa de Oposura, Sonora, toma el nombre de Moctezuma en honor de Francisco Moctezuma de Chilapa. Un artículo sobre el origen del nombre otorgado a esa población sonorensa reconstruye la carrera de Francisco y señala su pertenencia a la logia masónica de York.⁹⁶

De 1828 a 1830

Francisco Moctezuma es secretario de Guerra y Marina bajo los gobiernos sucesivos de Vicente Guerrero, José María Bocanegra, Pedro Velez, y Anastasio Bustamante.⁹⁷

Su ministerio dura muy poco, Bustamante, a quien había sustituido, lo reemplaza y Francisco regresa a la carrera militar:

El Sol. 30.V.1830

El Sr. comandante general se ha servido disponer que en los días 2, 3 y 4 del entrante junio pasen revistas de comisario en sus respectivos cuarteles los cuerpos de todas armas que se hallan en esta guarnición, siendo interventor de todas el Sr. General de brigada d. Francisco Moctezuma.

El Fénix de la Libertad. 18.I.1833

El Sr. General D. Francisco Moctezuma ha sido nombrado ministro del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

Diario del Gobierno de la Republica Mexicana. 9.XI.1837

La sesión del 3 de noviembre de 1837 del Congreso General de la Cámara

⁹⁶ http://www.sonoramagica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=328:cambio-de-nombres&catid=41:pueblos&Itemid=60

⁹⁷ Armando Ruiz Massieu, *El gabinete en México*, México, Océano, 1996. Unas decenas de documentos oficiales e impresos relativos al ministerio de Francisco Moctezuma se encuentran en los fondos documentales del AGN.

de Diputados señala la muerte del general D. Francisco Moctezuma: “De la suprema corte marcial, participando el fallecimiento del ministro suplente de la misma, general D. Francisco Moctezuma, y pidiendo se resuelva lo conveniente para llevar esta vacante y las demás [...]”.

Encontramos pocas referencias a este personaje en los historiadores de México. *La Enciclopedia de México* dice:

Moctezuma, Francisco. Nació en Chilapa (Gro.) en 1772; murió en la ciudad de México en 1837. Pequeño propietario rural, se unió a Morelos en 1810, quien lo designó capitán subdelegado de la villa de Chilapa cuando pasó por ella en 1811. Ahí designó un batallón y en 1812 obtuvo el grado de coronel. En 1821 se adhirió al Plan de Iguala y ascendió a general brigadier al lado de Agustín Iturbide. En 1824 fue diputado al Congreso constituyente del estado de México. Después fue magistrado del tribunal de Guerra y Marina y, sucesivamente, comandante general de los estados de México, Jalisco, Michoacán y Guanajuato, y secretario de Guerra y Marina, del 26 de diciembre al 1 de abril de 1829 y de esta fecha al 18 de diciembre de 1829, y de hacienda, del 14 al 17 de abril de este último año.⁹⁸

El *Diccionario de insurgentes* es aún más lacónico:

Moctezuma, Francisco. Subdelegado en Chilapa, nombrado por Morelos. Se acogió a la gracia del indulto. En 1815 fue denunciado de mantener correspondencia con los insurgentes. Se le instruyó sumaria en Tixtla y, por no quedar comprobado el cargo, puesto en libertad (1815), pero con la condición de residir en Chilapa, en donde tenía su morada.⁹⁹

Don Vicente Riva Palacio no hizo un retrato muy generoso de don Francisco como hombre de guerra y ministro de armas, pero al menos lo reconoció juicioso, buen asesor y de una honestidad y probidad notables en una época turbulenta. Aquí algunas líneas que le consagró en *México a través de los siglos*, diciembre de 1828:

⁹⁸ *Enciclopedia de México*, t. IX, México, 1996, p. 5483.

⁹⁹ *Diccionario de insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1969.

[...] aparecerá imparcial nuestro juicio al declarar que yorkinos y escosese obraron en esta ocasión de una manera detestable, principalmente los primeros, que llevaron sus excesos mas allá de inaudito. En cuando al general Guerrero, el partido que lo lisonjeaba habíase apoderado tan fuertemente del noble caudillo, que este ya no podía menos de dejarse arrastrar por la impetuosa corriente de las pasiones, sin advertir que los especuladores políticos minaban el magnífico pedestal de gloria donde lo colocara un pueblo justo, entusiasta y agradecido. Los banderizos desalmados le hicieron apetecer la presidencia de la República que entonces no podía ser más que un potro de tormento para los que pensaran domar a una sociedad ya dividida hondamente y colocada en el ancho camino de la desmoralización. Guerrero, asido por las garras de los que se llamaban sus parciales, fue empujado al ministerio de la Guerra, en el cual no permaneció más de siete días, dejando en su lugar al general de brigada don Francisco Moctezuma. *Este general era indio de raza pura, había servido, aunque con poco empeño, a la insurrección, pero era bien estimado por sus juiciosas ideas y por un fondo de probidad que le hacía notable. No era hombre de gran capacidad, ni adquirido había instrucción alguna en el arte de la guerra: era de carácter inactivo hasta flemático, siendo por lo mismo de admirar que se le pusiese al frente de la secretaria de guerra a tiempo de verificarse una de las más violentas crisis que solo podían dominarse en fuerza de talento y sagacidad.*¹⁰⁰

A decir verdad tomamos muy mal el siguiente enjuiciamiento:

“No era hombre de gran capacidad, [...] era de carácter inactivo hasta flemático”, ya que el número de documentos y su obstinación en la adversidad nos indican todo lo contrario, lo mismo que una tenacidad y un orgullo fuera de lo común. Él escribió, por ejemplo: “y si acaso estos se han desertados, ignoro su paradero, pues temerosos deben ocultarse de mi indispensablemente”.¹⁰¹

Riva Palacio no parece sin embargo caer en la parcialidad de una antipatía personal ya que, por otra parte, escribe: “[...] era bien estimado por sus juiciosas ideas y por un fondo de probidad que le hacía notable”.

En aquellos tiempos más que turbulentos, y cambios de las alianzas, una probidad notable marca ciertamente la nobleza del carácter.

100 D. Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, t. V, “La Reforma”, escrita por d. José M. Vigil, México y Barcelona, s/a, p. 187. El subrayado es nuestro.

101 AGN, *Operaciones de Guerra*, 914.17.

El cura de Chilapa, Francisco Bello bosqueja un retrato distinto:

[...] Su carácter es atrevido, soberbio, faccioso, y paradójico, fundado, a mi ver, en los pretendidos alcances que se cree tener; [...] Sus prevaricaciones son consecuencia natural de su carácter sistemático, y aunque no probaran perentoriamente una obstinación consumada [...].¹⁰²

¿Alguna tragedia íntima destrozó a Francisco Moctezuma entre las épocas en que se hicieron estas dos descripciones? ¿Cómo saberlo? O bien las decepciones de la clase política en el poder de un México independiente por el cual él había combatido generosamente, o quizás el dolor de no haber dejado descendencia que cultivara su memoria: “Ytem: declaro que soy de estado viudo de Doña Soledad Carrera, de cuyo matrimonio hubimos y procreamos varios hijos que murieron pequeños”.¹⁰³

De todas formas era bueno, al menos así me lo parece al recoger la trayectoria agitada de este descendiente de la familia imperial, involucrado en una guerra de independencia con la que, como algunos otros, de seguro ¡soñaba restaurar el imperio azteca! Una carrera dinámica iniciada en un telar y que después, tras grandes sinsabores y peligros, llegó a buen término al asumir altas funciones dentro del gobierno del México independiente.

En esta presentación, que describe de manera sucinta la situación de la familia Moctezuma de Chilapa, cabe otra reflexión: esta guerra dividió al país y a las familias durante largos años. El juego político y social estuvo muy complicado por los lazos de parentesco y la cercanía que a veces predominaba sobre las opciones políticas, y observamos aquí claramente que en la jerarquía familiar, la guerra de independencia fue también y sobre todo una guerra civil. ¶

¹⁰² AGN, *Infidencias*, vol. 40, exp. 6, f. 185 r. v.

¹⁰³ Archivo General de Notarías, acta 3685, folio 14599, 24 de octubre de 1837. 170 Francisco Miguel Calapiz, clasificación: Testamento.

